



COMUNICADO 001-2021

Para: *Empresas de Seguridad Privada, Agentes de Seguridad Privada y público en general.*

Fecha: *12 de febrero de 2021*

Asunto: *Ampliación temporal del plazo para el ingreso de renovaciones de carnés de agentes de seguridad privada*

Estimados señores:

Como es de su conocimiento el sistema control PAS se encuentra en total funcionamiento desde el pasado 18 de enero del presente año.

Por lo anterior, debido a las resoluciones de prórroga emitidas a raíz de la situación ocasionada por la pandemia del COVID -19, todos los carnés que se han vencido en los meses de marzo 2020 a la fecha, siguen vigentes hasta junio 2021 según la Resolución N° 3763-2020 DM.

Previendo la posible situación de saturación que se pueda generar al ingresar todos los trámites al mismo tiempo del vencimiento de la actual prórroga en junio del presente año, esta Dirección, solicitó una ampliación temporal en el plazo de ingreso de los trámites en el sistema.

Por lo que de la manera más atenta queremos solicitar su colaboración a ustedes como usuarios de la plataforma control PAS, para que, a partir del 01 de marzo del presente año, se inicié con el ingreso de los trámites de renovación que han sido beneficiados por las prórrogas siguiendo la programación que se detalla a continuación:



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS

Fechas para ingreso	Cédulas de Identidad / Residencia
	Terminadas en:
Del 01 al 15 de marzo 2021	1 y 2
Del 16 al 31 de Marzo 2021	3 y 4
Del 01 al 15 de Abril 2021	5 y 6
Del 16 al 30 de Abril 2021	7 y 8
Del 01 al 15 de Mayo 2021	9 y 0

Se aclara, que igualmente se atenderán de manera ordinaria los trámites que ingresen en estas fechas de los próximos vencimientos.

Agradecemos mucho su colaboración con el cumplimiento de esta solicitud, pues esto nos permitirá mantener un flujo de trámites moderado, de forma que no se generé atrasos en la resolución de los mismos.

Atentamente,

Lic. Guillermo Araya Camacho
DIRECTOR

Central Telefónica: 2586-4515 | Correo Electrónico: dssp@seguridadpublica.go.cr